

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 143	Fecha : 02/10/2023	Documento : PEDIDO 003853	
Concepto :	Difusión de documentos de gestión y otros en la UGEL Cusco		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2,000.00	CIENTO	ESPIRAL DE PLASTICO 10 mm TÉRMINO DE REFERENCIA: DIMENSIONES Diámetro espiralesCantidad de hojasCantidad solicitada en unidades 6 mm25 jhs200 8 mm40 jhs200 10 mm50 jhs200 12 mm70 jhs200 14 mm85 jhs200 16 mm120 jhs150 18 mm140 jhs150 20 mm165 jhs150 23 mm195 jhs150 26 mm220 jhs150 29 mm250 jhs100 33 mm300 jhs50 39 mm380 jhs 50 45 mm450 jhs50		
4,000.00	UNIDAD	TAPA PLASTIFICADA PARA ANILLADO TAMAÑO A4 TÉRMINO DE REFERENCIA: COLORES Azul marino 1000 Gris, 500 Negro, 500 Humo,500 Vino500 Transparente 1000 Total4000 MICAS TRASLUCIDAS		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección :AV. CAMINO REAL 114 Teléfono :244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

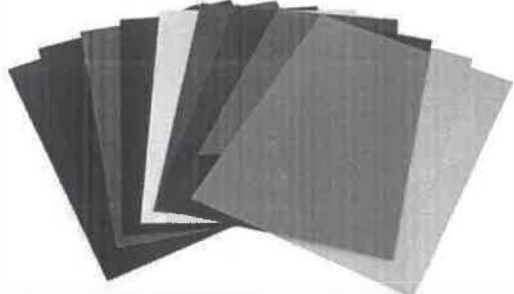
UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE MICAS Y ESPIRALES PARA ANILLAR DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y OTROS PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CUSCO – UGEL CUSCO

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL UGEL CUSCO – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CUSCO.																																				
2. OBJETO DE LA CONTRATACION	Adquisición de micas, tapa o cubiertas de colores transparentes para anillar documentos y Espirales para anillar como material de escritorio para compartir documentos de gestión a los servidores de la UGEL Cusco.																																				
3. FINALIDAD PUBLICA	Unidad de Gestión Educativa Local, a través del Area de Gestión Institucional es responsable de contribuir a la implementación de los mecanismos e instrumentos con el objetivo de hacer uso eficiente de los recursos públicos con el objetivo de brindar servicios de calidad a los ciudadanos con generación de valor público, en ese sentido, los documentos de gestión e información generada en nuestro sector; como todos los instrumentos públicos de gestión en los cuales se consignan y formalizan la estructura orgánica, procedimientos, acciones y mecanismos de coordinación para lograr sus objetivos.																																				
4. VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de: Categoría presupuestal 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA																																				
5. ANTECEDENTES DE LA ADQUISICIÓN	La Ley de transparencia y acceso a la información Pública, que tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del Artículo 2 de la Constitución Política del Perú. con el apoyo logístico para el logro de sus fines, objetivos y metas institucionales.																																				
6. CARACTERISTICAS DEL BIEN	<p><i>Tapa de colores transparentes para anillar documentos con las siguientes características: medida A-4, material de plástico puro, transparente translúcido simple), en los siguientes colores:</i></p> <table border="1" data-bbox="542 1258 949 1542"> <thead> <tr> <th>COLOR</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Azul marino</td> <td>1000</td> </tr> <tr> <td>Gris,</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Negro,</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Humo,</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Vino</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Transparente</td> <td>1000</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>4000</td> </tr> </tbody> </table> 	COLOR	CANTIDAD	Azul marino	1000	Gris,	500	Negro,	500	Humo,	500	Vino	500	Transparente	1000	Total	4000																				
COLOR	CANTIDAD																																				
Azul marino	1000																																				
Gris,	500																																				
Negro,	500																																				
Humo,	500																																				
Vino	500																																				
Transparente	1000																																				
Total	4000																																				
	<p><i>Espirales color negro para anillar en las siguientes características y dimensiones:</i></p> <table border="1" data-bbox="558 1610 1228 2048"> <thead> <tr> <th>Diámetro espirales</th> <th>Cantidad de hojas</th> <th>Cantidad solicitada en unidades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6 mm</td> <td>25 jhs</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>8 mm</td> <td>40 jhs</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>10 mm</td> <td>50 jhs</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>12 mm</td> <td>70 jhs</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>14 mm</td> <td>85 jhs</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>16 mm</td> <td>120 jhs</td> <td>150</td> </tr> <tr> <td>18 mm</td> <td>140 jhs</td> <td>150</td> </tr> <tr> <td>20 mm</td> <td>165 jhs</td> <td>150</td> </tr> <tr> <td>23 mm</td> <td>195 jhs</td> <td>150</td> </tr> <tr> <td>26 mm</td> <td>220 jhs</td> <td>150</td> </tr> <tr> <td>29 mm</td> <td>250 jhs</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table> 	Diámetro espirales	Cantidad de hojas	Cantidad solicitada en unidades	6 mm	25 jhs	200	8 mm	40 jhs	200	10 mm	50 jhs	200	12 mm	70 jhs	200	14 mm	85 jhs	200	16 mm	120 jhs	150	18 mm	140 jhs	150	20 mm	165 jhs	150	23 mm	195 jhs	150	26 mm	220 jhs	150	29 mm	250 jhs	100
Diámetro espirales	Cantidad de hojas	Cantidad solicitada en unidades																																			
6 mm	25 jhs	200																																			
8 mm	40 jhs	200																																			
10 mm	50 jhs	200																																			
12 mm	70 jhs	200																																			
14 mm	85 jhs	200																																			
16 mm	120 jhs	150																																			
18 mm	140 jhs	150																																			
20 mm	165 jhs	150																																			
23 mm	195 jhs	150																																			
26 mm	220 jhs	150																																			
29 mm	250 jhs	100																																			



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	<table border="1"> <tr> <td>33 mm</td> <td>300 jhs</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>39 mm</td> <td>380 jhs</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>45 mm</td> <td>450 jhs</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>2000</td> </tr> </table>	33 mm	300 jhs	50	39 mm	380 jhs	50	45 mm	450 jhs	50	TOTAL		2000
33 mm	300 jhs	50											
39 mm	380 jhs	50											
45 mm	450 jhs	50											
TOTAL		2000											
7. PERFIL DEL CONTRATISTA	<p>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. - No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). - Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT). 												
8. LUGAR Y PLAZO DE LA ENTREGA	<p>LUGAR: La entrega de los bienes será en el Almacén central de la UGEL Cusco, Ubicado en AV. Camino Real N° 114 CUSCO-CUSCO.</p> <p>PLAZO: El plazo de entrega del bien es en cinco (5) días calendario, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.</p>												
9. FORMA DE PAGO	<p>El Pago se realizará en un Único Pago previa entrega de los bienes y emisión de la conformidad de la Orden de Compra por el área usuaria, el proveedor deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia de Orden de Compra ▪ Comprobante de pago autorizado por SUNAT. ▪ Guía de remisión ▪ Cuenta CCI. 												
10. OTRAS CONSIDERACIONES (PENALIDAD)	<p>De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de DOS (02) horas antes de entrega, siguiente de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentado y que no es subsanable.</p> <p>La entidad debe resolver dicha solicitud y notificar la decisión al contratista en el plazo de una (01) día, computados desde la hora de su presentación.</p> <p>Cuando llegue a cubrir el retraso la Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL Cusco, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por el incumplimiento mediante la emisión de Carta Simple.</p> <p>El contrato establece las penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales a partir de la información brindada por el área usuaria, las mismas que son objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria.</p> <p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p> <p>Penalidad diaria = $\frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$</p> <p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <p>a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40</p> <p>b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25</p>												
11. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN	<p>La conformidad del bien será dada por la Directora de Área de Gestión Institucional de la UGEL - Cusco.</p>												
12. FORMA DE PAGO	<p>El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la entrega del bien.</p>												



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Econ. Jessica Ramos Florez
PLANIFICADORA
GESTIÓN INSTITUCIONAL



CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC
.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del2022

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNIN° _____

RUC N: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL –CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2022.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representante Legal de
.....), con Documento de Identidad N° en representación de
....., en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°,
declaro lo siguiente:



EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, Ica artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 2022

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa



CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

NOTA

INDAGACIÓN DE MERCADO

- la cotización debe estar foliado en cada una de las hojas que lo conforman.
- el postor deberá presentar lo siguiente:

1. ADJUNTAR

- a) SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- b) FICHA RUC
- c) FICHA RNP (OBLIGARIO MAYOR A 1 UIT).
- d) ANEXOS D. (ANEXOS 1, 2 y 3)
- e) TDDGS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- f) SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

2. PRESENTACIÓN

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS

- a) **FÍSICA:** MESA DE PARTES DE LA UGEL CUSCO (EN SOBRE CERRADO).
DIRECCIÓN AV. CAMINO REAL 114 S/N.
- b) **VIRTUAL:** INGRESAR A LA PAGINA WEB DE LA UGEL CUSCO (MESA DE PARTES VIRTUAL).

NOTA: alcanzar estrictamente la documentación solicitada de manera ordenada (en solo archivo PDF), la documentación a presentar debe ser legible y no tener enmendaduras o estar tachados, caso contrario no se tomará en cuenta.

HORARIO DE PRESENTACIÓN (9:00 A.M– 16:00 P.M).

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA COTIZACIÓN 02 DÍAS.